

BASES LEGALES
ENTIDADES EN MOVIMIENTO
ENKI 2023

CLÁUSULA 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora es ENKI Fundación Abrente (en adelante “ENKI” o la “organización”), con domicilio en Calle Novoa Santos 36, Bajo, 15006 A Coruña con CIF G70505276 (más información en www.enkiproyecto.com), y organiza un concurso bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

CLÁUSULA 2. DESCRIPCIÓN DE ENTIDADES EN MOVIMIENTO

Es un espacio donde la entidad participante podrá informar sobre su labor y dinamizar la zona de meta de la carrera. Se eligen por sorteo a 4 entidades de entre todas las apuntadas. Entre el resto de entidades se sorteará una experiencia ENKI.

CLÁUSULA 3. SORTEO

El objeto del sorteo es seleccionar las 4 entidades sociales que participarán en la actividad “Entidades en movimiento” el 21 de octubre de 2023 en la zona de meta de la Carrera ENKI 2023. Entre el resto de entidades apuntadas y que no hayan sido seleccionadas por sorteo, se sorteará una experiencia ENKI.

El sorteo se realizará el **3 de octubre de 2023 a las 12h** retransmitido en directo a través de Teams. El enlace a la reunión se enviará por correo electrónico el **2 de octubre a partir de las 12h**, una vez terminado el plazo para apuntarse.

CLÁUSULA 4. PARTICIPANTES EN EL SORTEO

Podrán participar en el sorteo aquellas entidades sociales que nos hayan comunicado su interés en participar antes del **2 de octubre de 2023 a las 12h**. Podrán comunicárnoslo mediante correo electrónico (info@enkiproyecto.com). Una vez recibido el interés de participar en Entidades en movimiento, confirmaremos solicitud a través del mismo medio.

No podrán participar en el sorteo quienes no hayan manifestado su intención antes de la fecha indicada o aquellas que hubieran sido desestimadas como consecuencia del incumplimiento de los requisitos de participación como entidad social en la Carrera ENKI 2023.

En caso de que la entidad ganadora haya participado en ENTIDADES EN MOVIMIENTO de ENKI 2022, se seleccionará una de las 4 entidades que hayan salido como suplentes en lugar de ésta a fin de promover la participación de nuevas entidades cada año. En caso de que no haya entidades suplentes, la entidad podrá repetir en ENKI 2023.

CLÁUSULA 5. MECÁNICA DEL SORTEO

1. El sorteo se realizará en directo retransmitido por la plataforma [Microsoft TEAMS](#) y a través de la plataforma [AppSorteos](#).
2. Las entidades sociales interesadas deben unirse a la reunión virtual el **3 de octubre a las 12h** a través del enlace facilitado vía correo electrónico. Se pedirá confirmación de recepción de dicho correo.

3. La organización se conectará a las 11:50 h para ir dando paso a las entidades y el sorteo se iniciará con puntualidad a la hora prevista. En caso de incidencias técnicas que no permitan conectarse al sorteo se tendrá que comunicar a la organización lo antes posible.
4. La organización introducirá los nombres de las entidades inscritas a la actividad en el formulario con fecha anterior al 2 de octubre de 2023 a las 12h.
5. Para efectuar el sorteo de identificarán:
 - a. 4 entidades ganadoras de entre todas las entidades apuntadas.
 - b. 4 entidades suplentes de entre todas las entidades apuntadas.
 - c. 1 entidad ganadora de la experiencia ENKI de entre las entidades no ganadoras.
 - d. 1 entidad suplente de entre las entidades no ganadoras.
6. El resultado de ganadoras y suplentes se hará público al momento.
7. La organización contactará con las entidades que hayan salido en el sorteo a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
8. En caso de que alguna de las entidades desestime su participación en la actividad, la organización se pondrá en contacto con las suplentes.
9. El vídeo del directo del sorteo se guardará en una carpeta temporal de Drive que os compartiremos a todas las entidades inscritas a esta actividad. Esta carpeta se borrará automáticamente a los 5 días.

CLÁUSULA 6. CATEGORÍA Y MODALIDADES

PREMIO

ESPACIO ENTIDADES EN
MOVIMIENTO

FIN DE SEMANA DE AVENTURA

REQUISITOS

Sorteo entre las entidades apuntadas

Criterios: Haber manifestado interés vía correo electrónico en participar en entidades en movimiento antes de la fecha indicada.

Descripción: Espacio físico ofrecido el día de la carrera en la zona de meta para visibilizar vuestro proyecto. Se seleccionarán 4 entidades por sorteo y se apoyará a la entidad para dinamizar una actividad.

Sorteo entre las participantes no ganadoras

Criterios: Haber manifestado interés vía correo electrónico en participar en entidades en movimiento antes de la fecha indicada y no haber sido seleccionado.

Descripción: Fin de semana de aventura con desarrollo de actividades deportivas en el medio ambiente.

CLÁUSULA 7. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho a hacer las modificaciones que fuesen necesarias a tenor de las circunstancias y a resolver las cuestiones que pudieran surgir de su interpretación.

El Organizador se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador del sorteo cumple con todos los requisitos exigidos en estas bases.

CLÁUSULA 8. COMPROMISO DE LAS ENTIDADES SOCIALES GANADORAS DEL SORTEO

1. Confirmar su deseo de participar tras haber recibido la información por parte de la organización por correo electrónico. En caso de que la entidad no conteste a la organización en el plazo de 48h se dará por desestimada su participación.
2. Participar en la actividad ENTIDADES EN MOVIMIENTO de acuerdo a las instrucciones informadas por la organización para garantizar su correcto desarrollo y seguridad durante el evento.
3. Montar un stand en el espacio habilitado para la entidad, si lo desea, para informar de los objetivos de su entidad y labor diaria.
4. Organizar una actividad de dinamización del público en el espacio habilitado para la entidad. Para esta actividad contará con el apoyo y acompañamiento de la organización ENKI.

ENKI Inclusión en
movimiento